CONCLUSIÓN

El oferente ha cumplido con la presentación de las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en la Carta de Invitación, pasando así a la siguiente etapa de evaluación técnica y económica.

4 - COMPARACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

4.1. - Metodología de la Evaluación técnica de las ofertas

Se procedió a la revisión de las ofertas presentadas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente, si la misma **no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas**, se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente.-

Ítem		Especificación Técnica	Evaluación Técnica
1	43211508-001	Computadoras personales*	La única oferta es la presentada por el oferente ***CS COMERCIAL de Cristina Raquel Silva Cabrera***, la misma cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada como la más baja. ***Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28.*** Por lo que la ***Adjudicación*** recae sobre la oferta presentada por ***CS COMERCIAL de Cristina Raquel Silva Cabrera***.
2	43211508-9999	Notebook*	
3	43211508-9999	Notebook*	
4	43212110-001	Impresora multifunción*	
5	43212104-002	Impresora a chorro de tinta*	
6	43212104-002	Impresora a chorro de tinta*	
7	44101501-002	Fotocopiadora*	
8	52141501-003	Frigobar*	
9	52141526-002	Cafetera eléctrica*	
10	45121504-001	Cámara digital*	
12	52141504-005	Placa eléctrica*	
11	52161518-001	Gps de navegación*	***SE DECLARA DESIERTO*** en base a lo establecido en la **LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, en su Art. 30 Inc. a)** ***que no se hubiera presentado oferta alguna.***

* Al momento de la entrega de los bienes ofertados se realizara la fiscalización contra la planilla de especificaciones técnicas.

5 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.
Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades adjudicadas no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, éste Comité, ***RECOMIENDA*** a la ***Máxima Autoridad Institucional*** la adjudicación al siguiente proveedor ***CS COMERCIAL de Cristina Raquel Silva Cabrera***, conforme el detalle expuesto más abajo, salvo mejor parecer.

Oferente adjudicado:	*CS COMERCIAL de Cristina Raquel Silva Cabrera*.
Ítems adjudicados:	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12
Monto Total De La Adjudicación:	Gs. **35.335.000**.- (treinta y cinco millones, trescientos treinta y cinco mil.)

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Unidad Operativa de Contrataciones Públicas

Abog. Lilian Josefina Florentín
Responsable U.O.C.